NORMAS URBANISTICAS.

Anexo IV. Areas de Ordenación.

, mode 10.7 mode de 6146/de				
ÁREA DE INTERVENCIÓN: 📑	-56-14	Superficie t	otal (m²):	12.343,00
		Viarios y espacios que se conser	van v no	
		computan edificabilidad (art. 10		0,00
		Superficie :	aportada:	12.343,00
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO				
- Barrio de Oliver. Entre c/ Alejandro Oliván y Carretera de Madrid.				
OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:				
- Diseñar una fachada al corredor y al parque.				
CONDICIONES VINCULANTES				
- Dar continuidad al viario nuevo en las dos márgenes del corredor ferroviario. - Criterios de urbanización de las calles coherentes con el corredor verde Oliver-Valdefierro.				
GRADO:	8	Usos y tipología de la edificación:	A2/2	
Edificabilidad real s/ suelo bruto (m²/m²):	1,35	Dens	sidad (viv/Ha)	115
Aprovechamiento medio sector (m²/m²):	1,227	<u> </u>	Altura máxima	B+5
% aprovechamiento municipal:	10	Plazo para presentar		
		planeamiento de desarrollo: 🕒 6		6 años
DECERVAC DADA VIVIENDAS PROTECIDAS				
RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:				
% s/ edificabilidad real total (incluido aprovechamiento municipal): 18,18				

Hoja del Plano de Regulación:

Dotaciones:

Zonas Verdes:

Viarios:

CESIONES DE SUELO. (% sobre suelo bruto):

10

25

15

. . . .

(incluido vías colectoras)

(mínimo vinculante)

Cesión total (mínimo vinculante, sin SG):

Sistemas Generales adscritos:

50



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ÁREA DE INTERVENCIÓN: F-56-14

